

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales

JFPB/JEEP/AAFV.-

LOTA, 13 ABR. 2015
DECRETO N° 733 /.-

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **don JUAN PABLO QUINTANA MUÑOZ, RUT N°** , para que funcione con Patente Comercial en Squella N° 226, Lota Bajo. Con Giro: **BAZAR Y SALON DE BELLEZA.-**
Iniciación de Actividades, Certificado de Destino N° 20 de fecha 31.03.2015, contrato de arriendo para obtener patente comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **don JUAN PABLO QUINTANA MUÑOZ, RUT N°** , para que funcione con Patente Comercial en Squella N° 226, Lota Bajo. Con Giro: **BAZAR Y SALON DE BELLEZA.-**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Juan Quintana Muñoz.-
- C/c Patentes Comercial.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.

